

Tegucigalpa, M.D.C., 17 de diciembre de 2024  
**CIRCULAR No. PE-016/2024**

Señores

**INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERMEDIARIAS (IFI)  
BANCOS COMERCIALES Y SOCIEDADES FINANCIERAS**

Estimados Señores:

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), hace de su conocimiento que el Consejo Directivo del BANHPROVI, mediante el numeral 1) de la Resolución CD-291-51/2024 del 28 de noviembre de 2024, aprobó los formatos de Acta de Cancelación de Cesión de Crédito y Certificación de Cancelación de Cesión de Crédito, a ser utilizados por las Instituciones Financieras Intermediarias (IFI) en las operaciones de Banca de Segundo Piso (BSP), para los créditos redescontados que han sido cancelados en su totalidad por los prestatarios. En ese sentido, para los fines pertinentes se adjuntan:

- Formato Certificación de Cancelación de Cesión de Crédito con la comparecencia del presidente ejecutivo y del gerente (puede utilizarse cualquiera de las dos).
- Acta de Cancelación de Cesión de Crédito con la comparecencia del presidente ejecutivo y del gerente (puede utilizarse cualquiera de las dos).

La presente Circular entra en vigor a partir de esta fecha.

Atentamente,

  
**EDWIN ARAQUE B.**  
Presidente Ejecutivo

Cc. Archivo



**FORMATO PARA BANCA DE SEGUNDO PISO  
COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE EJECUTIVO**

**CERTIFICACIÓN DE CANCELACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITO**

Yo, **EDWIN ARAQUE BONILLA**, mayor de edad, casado, economista, hondureño y de este domicilio, con Documento Nacional de Identificación 0319 1955 00179, con Registro Tributario Nacional 03191955001795, actuando en mi condición de Presidente Ejecutivo del **BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)**, identificado con Registro Tributario Nacional 08019998393944, entidad creada mediante Decreto Legislativo No.6-2005 del veintiséis (26) de enero de dos mil cinco (2005); acreditando mi representación mediante el Acuerdo Ejecutivo No.52-2022 del uno (1) de febrero de dos mil veintidós (2022) y con base en el artículo veintiocho (28), numeral dos (2) de la Ley del **BANHPROVI**.- **CERTIFICO:** Que el/la (Nombre de **INTERMEDIARIO FINANCIERO**), mediante escritura pública número \_\_\_\_\_ ( ), autorizada el \_\_\_\_\_ ( ) de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_ ( ) ante los oficios del (de la) Notario \_\_\_\_\_, se formalizó el préstamo hipotecario que otorgó al(a) señor(a) \_\_\_\_\_, por la cantidad de \_\_\_\_\_ lempiras (L \_\_\_\_\_), constituyendo el/la prestatario(a) a favor de dicha institución financiera \_\_\_\_\_ Hipoteca sobre un bien inmueble de su propiedad/propiedad del/la heredero(a)/los(as) herederos (as) \_\_\_\_\_ (de existir), inscrito el dominio a su favor en el Asiento \_\_\_\_ ( ), Tomo ( ) del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de \_\_\_\_\_/Matrícula \_\_\_\_ ( ), Asiento \_\_\_\_ ( ) de la Oficina Registral del Instituto de la Propiedad del Departamento de \_\_\_\_\_ (según aplique), el gravamen hipotecario se encuentra inscrito bajo el Asiento \_\_\_\_ ( ), Tomo \_\_\_\_ ( ) del citado Registro/Asiento \_\_\_\_ ( ) de la precitada matrícula y la cesión del crédito a favor del **BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)**, inscrita en el Asiento \_\_\_\_ ( ), Tomo \_\_\_\_ ( ) del referido Registro/Asiento \_\_\_\_ ( ) de la precitada matrícula (según aplique).- En consecuencia, al constar en los registros de esta Institución que el crédito ha sido totalmente cancelado, procede la cancelación de la cesión de crédito en referencia, por lo cual, para efectos de su inscripción en el Instituto de la Propiedad, con base en el artículo 35 del Decreto Legislativo No.284-2013, extiendo, firmo y sello la presente certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los \_\_\_\_ ( ) de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_ ( ).

\_\_\_\_\_  
**EDWIN ARAQUE BONILLA**



**FORMATO PARA BANCA DE SEGUNDO PISO  
COMPARECENCIA DEL GERENTE**

**CERTIFICACIÓN DE CANCELACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITO**

Yo, **IRVIN HOMERO ZAVALA BUESO**, mayor de edad, casado, Ingeniero, Máster en Administración de Empresas y Máster en Finanzas, hondureño y de este domicilio, con Documento Nacional de Identificación 0801 1960 03680, con Registro Tributario Nacional 08011960036808, actuando en mi condición de Gerente del **BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)**, identificado con Registro Tributario Nacional 08019998393944, creado mediante Decreto Legislativo No.6-2005 del veintiséis (26) de enero de dos mil cinco (2005); acreditando mi representación con el Testimonio de la Escritura Pública número trece (13) autorizada el veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023), ante los oficios del Notario Hernán Silva Baltodano, inscrita bajo el Asiento cuarenta y cuatro (44) del Tomo trescientos ochenta y uno (381) del Registro Especial de Poderes del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Francisco Morazán, con facultades suficientes para celebrar contratos y actos de esta clase.- **CERTIFICO:** Que el/la (Nombre INTERMEDIARIO FINANCIERO), mediante escritura pública número \_\_\_\_\_ ( ), autorizada el \_\_\_\_ ( ) de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_ ( ) ante los oficios del (de la) Notario \_\_\_\_\_, se formalizó el préstamo hipotecario que otorgó al (a la) señor(a) \_\_\_\_\_, por la cantidad de \_\_\_\_\_ lempiras (L \_\_\_\_\_), constituyendo el/la prestatario(a) \_\_\_\_\_ Hipoteca a favor de dicha institución financiera, sobre un bien inmueble de su propiedad//propiedad del/la heredero(a)/los(as) herederos (as) \_\_\_\_\_ (de existir), inscrito el dominio a su favor en el Asiento \_\_\_\_ ( ), Tomo ( ) del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de \_\_\_\_\_/Matrícula \_\_\_\_ ( ), Asiento \_\_\_\_\_ ( ) de la Oficina Registral del Instituto de la Propiedad del Departamento de \_\_\_\_\_ (según aplique), el gravamen hipotecario se encuentra inscrito bajo el Asiento \_\_\_\_ ( ), Tomo \_\_\_\_\_ ( ) del citado Registro/Asiento \_\_\_\_ ( ) de la precitada matrícula (según aplique) y la cesión del crédito a favor del **BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)**, inscrita en el Asiento \_\_\_\_ ( ), Tomo \_\_\_\_\_ ( ) del referido Registro/Asiento \_\_\_\_ ( ) de la precitada matrícula (según aplique).- En consecuencia, al constar en los registros de esta Institución que el crédito ha sido totalmente cancelado, procede la cancelación de la cesión de crédito en referencia, por lo cual, para efectos de su inscripción en el Instituto de la Propiedad, con base en el artículo 35 del Decreto Legislativo No.284-2013, extiendo, firmo y sello la presente certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los \_\_\_\_ ( ) de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_ ( ).

\_\_\_\_\_  
**IRVIN HOMERO ZAVALA BUESO**

Aprobado por el Consejo Directivo del Banhprovi mediante Resolución CD-291-51/2024



**FORMATO PARA BANCA DE SEGUNDO PISO  
COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE EJECUTIVO**

**ACTA DE CANCELACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITO**

En la ciudad de \_\_\_\_\_ Departamento de \_\_\_\_\_, el \_\_\_\_\_ ( ) de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_ ( ), siendo las \_\_\_\_\_ ( ), ante mi (**NOMBRE NOTARIO**), Notario de este domicilio, inscrito (a) en el Registro de Notarios de la Corte Suprema de Justicia bajo el número \_\_\_\_\_ ( ), con notaría instalada en (dirección) de la ciudad de \_\_\_\_\_, comparece personalmente el señor **EDWIN ARAQUE BONILLA**, mayor de edad, casado, Economista, hondureño y de este domicilio, actuando en su condición de Presidente Ejecutivo del **BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)**, creado mediante Decreto Legislativo No.6-2005 del veintiséis (26) de enero de dos mil cinco (2005); acreditando su representación, mediante el Acuerdo Ejecutivo No.52-2022 del uno (1) de febrero de dos mil veintidós (2022) y conforme al artículo veintiocho (28), numeral dos (2) de la Ley constitutiva del BANHPROVI, con facultades suficientes para celebrar contratos y actos de esta clase, documentos que yo el/la Notario doy fe de haber tenido a la vista; quien asegurándome hallarse en el pleno goce de sus derechos civiles, libre y espontáneamente dice: Que el/la (Nombre **INTERMEDIARIO FINANCIERO**), mediante escritura pública número \_\_\_\_\_ ( ), autorizada el \_\_\_\_ ( ) de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_ ( ) ante los oficios del (de la) Notario \_\_\_\_\_, se formalizó el préstamo hipotecario que otorgó al(a la) señor(a) \_\_\_\_\_, por la cantidad de \_\_\_\_\_ lempiras (L \_\_\_\_\_), constituyendo el/la prestatario(a) \_\_\_\_\_ Hipoteca a favor de dicha institución financiera, sobre un bien inmueble de su propiedad//propiedad del/la heredero(a)/los(as) herederos (as) \_\_\_\_\_ (de existir), inscrito el dominio a su favor en el Asiento \_\_\_\_ ( ), Tomo ( ) del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de \_\_\_\_\_/Matrícula \_\_\_\_ ( ), Asiento \_\_\_\_ ( ) de la Oficina Registral del Instituto de la Propiedad del Departamento de \_\_\_\_\_ (según aplique), el gravamen hipotecario se encuentra inscrito bajo el Asiento \_\_\_\_ ( ), Tomo \_\_\_\_ ( ) del citado Registro/Asiento \_\_\_\_ ( ) de la precitada matrícula y la cesión del crédito a favor del **BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)**, está inscrita en el Asiento \_\_\_\_ ( ), Tomo \_\_\_\_ ( ) del referido Registro/Asiento \_\_\_\_ ( ) de la precitada matrícula (según aplique).- En consecuencia, al constar, que el crédito ha sido totalmente cancelado, procede la cancelación de la cesión de crédito en referencia y por este ACTO se autoriza la CANCELACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITO relacionada anteriormente mediante la presente acta para efectos de su inscripción en el Instituto de la Propiedad.- Así lo dice y otorga, enterado del derecho que la Ley le confiere para leer por si esta ACTA, por su acuerdo procedí a su lectura íntegra, cuyo contenido ratifica el otorgante, firma y estampa su huella digital del dedo índice de su mano derecha, en presencia del suscrito Notario.- De todo lo cual, del conocimiento, representación, estado civil, profesión u oficio, nacionalidad y

Aprobado por el Consejo Directivo del Banhprovi mediante Resolución CD-291-51/2024



domicilio del otorgante; así como de haber tenido a la vista los documentos anteriormente relacionados y los documentos personales del compareciente así: Documento Nacional de Identificación número cero tres uno nueve uno nueve cinco cinco cero cero uno siete nueve (0319 1955 00179), Registro Tributario Nacional cero tres uno nueve uno nueve cinco cinco cero cero uno siete nueve cinco (03191955001795) y Registro Tributario Nacional del **BANHPROVI** cero ocho cero uno nueve nueve nueve ocho tres nueve tres nueve cuatro cuatro (08019998393944).- **DOY FE.**

EDWIN ARAQUE BONILLA



The image shows a handwritten signature in black ink, which appears to be "J. Maradiaga". To the right of the signature is a circular official stamp. The stamp contains the text "BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA" around the perimeter, "BANHPROVI" in the center, and "SECRETARÍA DE CONSEJO DIRECTIVO" below it. There is also a small logo in the center of the stamp.

**FORMATO PARA BANCA DE SEGUNDO PISO  
COMPARECENCIA DEL GERENTE**

**ACTA DE CANCELACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITO**

En la ciudad de \_\_\_\_\_ Departamento de \_\_\_\_\_, el \_\_\_\_\_ ( ) de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_ ( ), siendo las \_\_\_\_\_ ( ), ante mi \_\_\_\_\_ (NOMBRE DE NOTARIO), Notario de este domicilio, inscrito (a) en el Registro de Notarios de la Corte Suprema de Justicia bajo el número \_\_\_\_\_ ( ), con notaría instalada en (dirección) de la ciudad de \_\_\_\_\_, comparece personalmente el señor **IRVIN HOMERO ZAVALA BUESO**, mayor de edad, casado, Ingeniero, Máster en Administración de Empresas y Máster en Finanzas, hondureño y de este domicilio, actuando en su condición de Gerente del **BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)**, creado mediante Decreto Legislativo No.6-2005 del veintiséis (26) de enero de dos mil cinco (2005); acreditando su representación con el Testimonio de la Escritura Pública número trece (13) autorizada el veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023), ante los oficios del Notario Hernán Silva Baltodano, inscrita bajo el Asiento cuarenta y cuatro (44) del Tomo trescientos ochenta y uno (381) del Registro Especial de Poderes del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Francisco Morazán, con facultades suficientes para celebrar contratos y actos de esta clase, documentos que yo el/la Notario doy fe de haber tenido a la vista; quien asegurándome hallarse en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, libre y espontáneamente dice: Que el/la (Nombre INTERMEDIARIO FINANCIERO), mediante escritura pública número \_\_\_\_\_ ( ), autorizada el \_\_\_\_\_ ( ) de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_ ( ) ante los oficios del (de la) Notario \_\_\_\_\_, se formalizó el préstamo hipotecario que otorgó al (a la) señor(a) \_\_\_\_\_, por la cantidad de \_\_\_\_\_ lempiras ( L \_\_\_\_\_ ), constituyendo el/la prestatario(a) \_\_\_\_\_ Hipoteca a favor de dicha institución financiera, sobre un bien inmueble de su propiedad//propiedad del/la heredero(a)/los(as) herederos (as) \_\_\_\_\_ (de existir), inscrito el dominio a su favor en el Asiento \_\_\_\_\_ ( ), Tomo \_\_\_\_\_ ( ) del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de \_\_\_\_\_/Matrícula \_\_\_\_\_ ( ), Asiento \_\_\_\_\_ ( ) de la Oficina Registral del Instituto de la Propiedad del Departamento de \_\_\_\_\_ (según aplique), el gravamen hipotecario se encuentra inscrito en bajo el Asiento \_\_\_\_\_ ( ), Tomo \_\_\_\_\_ ( ) del citado Registro/Asiento \_\_\_\_\_ ( ) de la precitada matrícula y la cesión del crédito a favor del **BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)**, inscrita en el Asiento \_\_\_\_\_ ( ), Tomo \_\_\_\_\_ ( ) del referido Registro/Asiento \_\_\_\_\_ ( ) de la precitada matrícula (según aplique).- En consecuencia, al constar, que el crédito ha sido totalmente cancelado, procede la cancelación de la cesión de crédito en referencia y por este ACTO se autoriza la CANCELACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITO relacionada anteriormente mediante la presente acta para efectos de su inscripción en el Instituto de la Propiedad.- Así lo dice y otorga, enterado del derecho que la Ley le confiere para leer por si esta ACTA, por su acuerdo procedí a su lectura íntegra,

Aprobado por el Consejo Directivo del Banhprovi mediante Resolución CD-291-51/2024



cuyo contenido ratifica el otorgante, firma y estampa su huella digital del dedo índice de su mano derecha, en presencia del suscrito Notario.- De todo lo cual, del conocimiento, representación, estado civil, profesión u oficio, nacionalidad y domicilio del otorgante; así como de haber tenido a la vista los documentos anteriormente relacionados y los documentos personales del compareciente así: Documento Nacional de Identificación número cero ocho cero uno uno nueve seis cero cero tres seis ocho cero (0801 1960 03680), Registro Tributario Nacional cero ocho cero uno uno nueve seis cero cero tres seis ocho cero (08011960036808) y Registro Tributario Nacional del **BANHPROVI** cero ocho cero uno nueve nueve nueve ocho tres nueve tres nueve cuatro cuatro (08019998393944).- **DOY FE.**

IRVIN HOMERO ZAVALA BUESO

